

COMUNICADO

“Solidaridad con Bernarda Pessoa, defensora indígena del derecho al territorio y repudio por el atropello al pueblo Qom por parte de la Fundación Paraguaya de Cooperación y Desarrollo”

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM Paraguay), organización feminista regional que busca la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, se manifiesta ante la cruel agresión cometida contra la compañera Bernarda Pessoa, lidereza indígena de la comunidad de Santa Rosa del Pueblo Qom y miembro de la Coordinadora de Mujeres Rurales e Indígenas del Paraguay (CONAMURI), a raíz del atropello por parte de la Fundación Paraguaya de Cooperación y Desarrollo en sus territorios, imponiendo las plantaciones de eucalipto en territorio del pueblo Qom.

Este atropello además de constituir un grave hecho de violencia, constituye una violación del derecho constitucional que tienen los pueblos indígenas a la consulta previa, al respeto a la propiedad comunitaria de la tierra y al derecho que tienen de preservar y desarrollar su identidad étnica en su hábitat, así como también organizarse de acuerdo a sus usos consuetudinarios, armónicos con el ecosistema que les rodea (CN, 1992; Art. 63, 64).

El hecho ocurrió el martes 27 de octubre alrededor de las 9:00 de la mañana, cuando Bernarda Pessoa y otros de la comunidad de Santa Rosa del Pueblo Qom, fueron a reclamar y exigir a los empleados de la empresa Fundación Paraguaya de Cooperación y Desarrollo que cesaran con la plantación de eucaliptos en su tierra, dado que la comunidad no había dado su consentimiento, e incluso se oponía y exigía el respeto a la propiedad colectiva de las tierras que tienen como pueblo Qom.

A pesar de los reiterados reclamos, los empleados de la Fundación de Cooperación y Desarrollo hicieron caso omiso y alentaron a la división interna del pueblo Qom. A raíz de esto, líderes de la comunidad San Francisco de Asís: Manuel Domínguez, Alfonso Benítez y Elizabeth Domínguez, reaccionaron en defensa del personal de la Fundación, atacando a Bernarda Pessoa (39), Rosalina Giménez (21), Basilia Torres (26) y Nicolás Coronel (39), todos de la comunidad de San Pedro. La más afectada resultó Bernarda a quien le produjeron lesiones en el rostro¹, le amenazaron de muerte y le arrebataron sus pertenencias. El personal de la Fundación Paraguaya de Cooperación y Desarrollo, luego de observar pasivamente el incidente se retiró del lugar.

Ante la denuncia efectuada, la policía llegó casi dos horas después. Bernarda Pessoa acudió al Hospital de Benjamín Aceval para hacer el diagnóstico médico y no quisieron recibirle la denuncia², diciéndole que debía buscar un médico forense para

¹ La Ley N° 5777/18 “De protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia”, protege a las mujeres de toda forma de violencia, incluyendo el que se produce en el ámbito comunitario.

² Faltando al deber de la debida diligencia, negando a brindar primeros auxilios médico-jurídico ante la agresión.

el efecto. Esta respuesta es atentatoria a la atención integral y la debida diligencia que debe garantizarse ante los casos de agresión.

Cabe destacar que el pueblo Qom está conformado por unas 800 familias y tiene la propiedad colectiva de las tierras. Fueron formuladas las denuncias ante las autoridades sobre la violación de sus derechos por parte de la Fundación Paraguaya, por ser una amenaza a la biodiversidad del medio ambiente, el consumo excesivo del agua que requiere (necesita alrededor de los 30 litros), el uso de pesticida que daña la salud y el medio ambiente y el daño que ocasionará a las plantas frutales que afectará la alimentación del pueblo, así como también la inminente violación del derecho a la salud, la alimentación saludable y a vivir en un ambiente saludable.

La Fundación Paraguaya de Cooperación y Desarrollo, organización civil perteneciente al ex intendente de Asunción, Martín Burt, desde hace cuatro años ingresó de manera ilegal a las tierras, desforestando el territorio y empleando como estrategia la división interna de la comunidad para operar libremente.

CLADEM Paraguay une su voz de denuncia a la comunidad de Santa Rosa del pueblo Qom sobre la invasión y deforestación de las tierras por parte de la Fundación Paraguaya de Cooperación y Desarrollo, la división interna utilizada como estrategia y la falta de respuesta efectiva por parte de las autoridades públicas obligadas de investigar estos hechos y dar respuesta integral al problema denunciado.

Ante esta situación CLADEM Paraguay exige:

- El cese inmediato de la persecución y amenaza contra Bernarda Pesoa y su comunidad.
- El cese inmediato de la deforestación e invasión al territorio del pueblo Qom.
- Garantías y urgente protección de la vida y la integridad de Bernarda Pesoa y del pueblo Qom.
- A los mecanismos de derechos humanos a monitorear al Estado paraguayo sobre el cese de la violencia hacia la comunidad, como también la debida protección de la vida y la integridad de Bernarda Pesoa y el pueblo Qom.

Así mismo, manifiesta solidaridad con Bernarda Pesoa y su comunidad, responsabilizando al Estado de sus vidas, integridad y el derecho del pueblo Qom a sus territorios y al desarrollo.

Asunción, 30 de Octubre, 2020